

FORMATO 1																				
PLAN DE ACCION																				
OBJETIVOS ESTRATEGICOS:																				
Objetivo 1	Participar en procesos académicos de formación y cualificación de manera activa y permanente, que permita aportar de forma incidente en la formulación de las nuevas políticas culturales																			
Objetivo 2	Promover espacios de discusión y debate mediante reuniones sectoriales en las cuales se consolide una agenda del sector cultura, arte y patrimonio que permita el posicionamiento del sector como eje fundamental en los Planes de Desarrollo Distrital y Local 2016 - 2020																			
Objetivo 3	Posicionar al consejo local de arte, cultura y patrimonio de Usaquén como el espacio de mayor participación e interlocución local mediante el apoyo a la gestión en pro del fortalecimiento de la dinámica cultural, política y social de la localidad																			
FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviemb	Dicie				
1. Formular concertadamente las políticas y Planes locales de arte, Cultura y Patrimonio local, y gestionar su inclusión en el plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos de inversión.	Reuniones ordinarias y extraordinarias, según reglamento.	Instalación del consejo local de Arte cultura y patrimonio de la localidad de Usaquén. Posicionamiento y empoderamiento del sector cultural, artístico y del patrimonio en la localidad, con miras a los encuentros ciudadanos 2016. Desarrollar las agendas de cada reunión según temas prioritarios y necesarios para la dinámica del sector en la localidad. Revisión y aprobación de las actas de las reuniones.	Secretaría Técnica Consejeros activos CLACP	El consejo en pleno decidió en la reunión del 1 de julio no hacer reuniones ordinarias cada dos meses, sino una cada mes, apartar del mes de Julio, esto en razón de la dinámica cultural de la localidad.																
10. Proponer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.					28															
15. Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultura en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.					11															
14. Promover la transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.					29										1	29				
13. Propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanos en la localidad.					27											26				
20. Invitar, cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/u organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo territorial y de la localidad.					30												30			
20. Invitar, cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/u organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo territorial y de la localidad.														27	7	3				
2. Concertar y priorizar, con la alcaldía local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo local destinadas a la ejecución de los proyectos culturales, incluidas en los Planes operativos Anuales de Inversión	Delegar a un consejero a cada uno de los Comités técnicos de seguimientos a los proyectos del FDL y del SCRCD desarrollados en la localidad.	Permanente seguimiento y evaluación de los proyectos del sector de carácter local y distrital que se desarrollen en la localidad.	CLACP																	
3. Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.	Participar en las reuniones de concertación de los proyectos locales.	Aportes en la formulación de los proyectos del sector cultural de la localidad para los años 2015 y 2016.	CLACP y ELC																	
4. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismo, y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las dinámicas culturales.	Formular una estrategia de comunicaciones y de interlocución con los las organizaciones del sector en la localidad.	Fortalecimiento en la divulgación y circulación de la información del sector cultura en la localidad.	Comisión de Comunicaciones																	
5. Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.	Delegar al representante del consejo local de arte cultura y patrimonio de Usaquén ante el CDAL y CDACP	Aportar en las discusiones pertinentes al documento de trabajo de las bases de políticas culturales 2016 -2026. escalamiento de propuestas e iniciativas a nivel distrital	CLACP																	
6. Tramitar ante el Consejo de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los planes locales de Cultura																				
19. Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.																				
7. Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.	Realizar una reunión o comisión de trabajo para aportar a la construcción de POAI 2016 sector cultura.	Consolidación y radicación del Documento aporte al POAI 2016 del sector cultura.	CLACP Secretaria Técnica																	
9. Evaluar y hacer las recomendaciones sobre la gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas en la localidad.	Convocar a mesas de trabajo por cada uno de las comisiones predispuestas por el CLACP de Usaquén para su funcionamiento del Arte, al cultura y el patrimonio.	Funcionamiento oportuno de las comisiones de trabajo del CLACP Usaquén: Gestión, comunicaciones, Formación / Cualificación, evaluación/seguimiento.	Comisiones Secretaria Técnica	Aporte a la agenda local y distrital de cultura en miras de posicionar el sector en los encuentros ciudadanos 2016																
11. Propender por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.																				
12. Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de las localidades, en pro de la consolidación del Subsistema de Arte, Cultura y Patrimonio.	Promover el foro asamblea local de arte y cultura para consolidación de Usaquén como territorio de vida y paz.																			
13. Propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanos en la localidad.																				
16. Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del Subsistema y otros espacios de participación local.	Realizar encuentros de trabajo para la consolidación del Plan de Acción del CLACP 2015	Construcción, aprobación del plan de acción y posterior radicación ante SCRCD	CLACP secretaria técnica																	
18. Establecer su propio reglamento y estructura de funcionamiento.	Revisar el reglamento interno para ajustar lo que haya que ajustar en los casos que así lo ameriten.																			